



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

MODIFICA DECRETO EXENTO 3697 DE 22 DE OCTUBRE DE 2015, QUE AUTORIZA ARRENDAMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y DOÑA LILIANA TRUJILLO ZULETA.

Vallenar, 24 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4167 /

VISTOS:

- Decreto Exento nro. 3697 de fecha 22 de octubre de 2015, que autoriza contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Vallenar y Doña Liliana Trujillo Zuleta por pieza interior del inmueble ubicado en calle Arturo Álvarez N°1, Sector Gómez de Vallenar.
- La existencia de un error involuntario en la transcripción de la fecha de inicio del contrato autorizado por el decreto que en este acto se modifica.
- La necesidad de corregir dicho error a fin de otorgar plena certeza de la vigencia del mismo.
- Contrato de arriendo a doña Liliana Trujillo Zuleta por una de pieza interior del inmueble ubicado en calle Arturo Álvarez N° 1, sector Arturo Álvarez, sector Gómez y la I. Municipalidad de Vallenar, suscrito con fecha 22 de Octubre del 2015.
- Decreto Exento N° 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

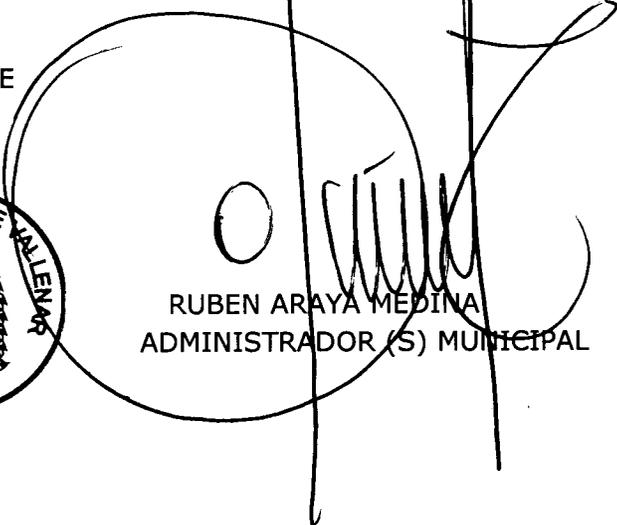
DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto exento nro. 3697 de fecha 22 de octubre de 2015, en lo que dice relación a su numeral 2°, en específico en cuanto a su vigencia, señalando que: "El presente contrato tendrá vigencia de tres meses a contar del 15 de Octubre al 15 de enero del 2016"
- 2.- En lo no modificado por el presente decreto, rige íntegramente lo ya establecido en el decreto previamente individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

Distribución
Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes ✓

RAM/NFR/CRF/apt